



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0290

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>01/09/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>97</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
